ACTA No. 11			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Contratar el mantenimiento de cubiertas en teja metálica incluyendo sobrecubierta área cafetería, circulaciones y ambientes de formación incluyendo gimnasio, en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica de Risaralda.			
CIUDAD Y FECHA: Dosquebradas	Pereira, 24 de junio de 2025.	**HORA INICIO:** 07:30 a.m.	**HORA FIN:** 08:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Virtual.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socializar contratación de mantenimiento de cubiertas en teja metálica incluyendo sobrecubierta área cafetería, circulaciones y ambientes de formación incluyendo gimnasio, en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica de Risaralda.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar la lectura y revisión conjunta del documento de Estudios Previos para el proceso contractual relacionado con la contratación de mantenimiento de cubiertas en teja metálica incluyendo sobrecubierta área cafetería, circulaciones y ambientes de formación incluyendo gimnasio, en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica de Risaralda.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión se llevó a cabo de manera virtual, contando con la participación de los funcionarios designados para el análisis del proceso. Maria Yeceny Garzón fue la encargada de realizar la lectura del documento “Estudios Previos”, abordando punto por punto los apartados incluidos en el mismo.

Durante la lectura, se revisaron aspectos como la descripción de la necesidad, las especificaciones técnicas, el análisis del sector, la modalidad de contratación, el presupuesto estimado, entre otros.

Los asistentes realizaron observaciones puntuales cuando fue necesario, y se validó la información incluida, considerándola adecuada para avanzar con la etapa contractual correspondiente. No se presentaron objeciones sustanciales al contenido, y se dejó constancia del consenso respecto a la pertinencia del documento.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL
ORDENADOR DEL GASTO	Sandra Yulieth García González, subdirectora
OBJETO	Contratar el mantenimiento de cubiertas en teja metálica incluyendo sobrecubierta área cafetería, circulaciones y ambientes de formación incluyendo gimnasio, en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica de Risaralda.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El artículo 2o de la Constitución Política establece que. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución", así mismo, el artículo 209 dispone que "Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado." Igualmente, la Carta Política en el artículo 113 señala que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, y en aras de alcanzar su visión estratégica de posicionarse como una organización de conocimiento para todos los colombianos, innovando permanentemente en sus estrategias y metodologías de aprendizaje, en total acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

Con la contratación, de manera general se busca los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los

tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

El mantenimiento de las cubiertas en teja metálica en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial es de gran importancia para minimizar el riesgo de entrada de agua y proteger así los activos del Centro de Formación que pueden verse afectados en áreas administrativas, bodegas, ambientes de Formación con sus respectivos equipos electrónicos y mobiliario, de esta manera también se protege la infraestructura como acabados en pintura, sistemas eléctricos y de iluminación, cielos rasos, elementos que pueden generar altos riesgos para la seguridad humana de sus integrantes y visitantes ocasionales.

Aunado a lo anterior, actualmente se requiere realizar un mantenimiento oportuno debido a que, si el problema de entrada de agua lluvia persiste, el sistema de tejas que se posee podría desprenderse y lesionar a aprendices, colaboradores que a diario se desenvuelven en el espacio físico afectado, de igual forma si dicha situación se sigue presentando podría generar en los ambientes daños en los equipos y materiales utilizados para la formación.

El mejoramiento de las condiciones de las cubiertas del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial es crucial para controlar la humedad dentro del edificio, prevenir el crecimiento de moho y hongos, y garantizar la seguridad y bienestar de los ocupantes. Además, mantener la estética de las cubiertas ayuda a conservar y potencialmente aumentar el valor del inmueble.

Implementar un programa de mantenimiento regular y sistemático es una inversión clave para preservar la integridad y funcionalidad de las edificaciones, asegurar la eficiencia energética y cumplir con las normativas vigentes.

En conclusión, es necesario la contratación de una persona natural o jurídica que cuente con la experiencia, conocimientos previos certificados en el mantenimiento de los bienes acordes al objeto del presente proceso de selección, de acuerdo con las normas técnicas avaladas en Colombia y que cumpla con los requisitos habilitantes.

Siguiendo con la La Línea O Numeral Del Plan Anual De Adquisiciones Al Que Corresponde La Presente Necesidad, de igual forma se indican los códigos UNSPSC

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
72102900;72103300	66_9223_576 Contratar el servicio de mantenimiento de cubiertas en teja metálica incluyendo sobrecubierta área, cafetería, circulaciones y ambientes de formación, incluyendo gimnasio, en el Centro de Diseño e Innovación tecnológica Industrial.	5	5	120	0	CCE-06	1	$ 250.000.000,00	$ 250.000.000,00

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios: Con el objetivo de evaluar la experiencia en procesos públicos de selección solo se tendrá en cuenta hasta el tercer nivel de clasificación.

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)					
ÍTEM				**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	72	7210	721029	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

2	72	7210	721033	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
3	72	7212	721214	72121406	Servicio de construcción de edificios de escuelas

MADURACIÓN DEL PROYECTO

Con la contratación, de manera general se busca los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA tomando como referencia lineamientos establecidos por la Cámara Colombiana de Infraestructura en el documento "Una Política Pública: Maduración de Proyectos y Matriz de Riesgos", ejecuta dichos proyectos siguiendo las siguientes etapas:

Definición del Proyecto. Mejorar la infraestructura del Centro mediante mantenimiento de las cubiertas en teja metálica, garantizando la protección contra filtraciones y prolongando la vida útil de los espacios. Especificar las áreas a intervenir, materiales a utilizar y el tiempo estimado de obra.

Para la ejecución de las labores de mantenimiento del sistema de cubiertas en teja metálica se contempla realizar recorrido de cubiertas con limpieza de canales, tejas, flanches y bajantes de agua lluvia, verificando que no se presenten obstrucciones y que el sistema de conducción y evacuación de agua lluvia opere sin ningún inconveniente. Así mismo se realizarán los mantenimientos a los elementos estructurales de soporte que presentan deterioros leves que en caso de no ser atendidos prontamente pueden generar afectaciones severas a futuro. Se verificará que las estructuras estén correctamente ancladas y aseguradas. Se limpiarán con cepillo de acero y lija abrasiva y se aplicará base anticorrosiva y pintura de acabado para exteriores en los elementos que presentan óxido. Se reemplazarán las tejas, tramos de canal, flanches, solapas, tragantes y demás elementos propios del sistema de cubierta que presentan daños puntuales. El plazo será por 90 días.

OBJETO

Contratar el mantenimiento de cubiertas en teja metálica incluyendo sobrecubierta área cafetería, circulaciones y ambientes de formación incluyendo gimnasio, en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica de Risaralda.

ALCANCE DEL OBJETO

Garantizar con la intervención de las cubiertas, a preservar la integridad y funcionalidad del edificio, también garantizar la seguridad, confort y bienestar de sus ocupantes, además de asegurar la eficiencia energética y el cumplimiento normativo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Las actividades consisten en realizar el mantenimiento preventivo de los sistemas de cubiertas en teja metálica del Centro de Formación para asegurar su buen estado de conservación y adecuado funcionamiento para reducir riesgo de filtración de agua lluvia.

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en documento anexo “Especificaciones técnicas mtto cubiertas”

2.6.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y CANTIDAD

ITEM	CAPITULO	UNIDAD	CANTIDAD
1	**OBRAS PRELIMINARES - DEMOLICIONES DESMONTES**		
1,01	DESMONTE DE CUBIERTA - INCLUYE TRASIEGO, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE A SITIO AUTORIZADO POR ENTIDAD COMPETENTE	M2	740,30
1,02	DESMONTE DE CANALES METALICAS - INCLUYE TRASIEGO, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE A SITIO AUTORIZADO POR ENTIDAD COMPETENTE	ML	141,20
1,03	DESMONTE DE FLANCHES METALICOS - INCLUYE TRASIEGO, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE A SITIO AUTORIZADO POR ENTIDAD COMPETENTE	ML	93,40
2	**CUBIERTAS**		
2,01	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS INCLUYE INSPECCION, LIMPIEZA DE TEJA RETIRANDO CAPA DE OXIDO, TRAGANTES, FLANCHES, ETC - REPOSICION DE SELLOS EN JUNTAS Y FIJACIONES, REPARACION DE FISURAS EMPLEANDO SELLADOR POLIURETANO ELASTICO MONOCOMPONENTE RESISTENTE A LOS RAYOS UV - REPOSICION DE AMARRAS, GANCHOS Y ELEMENTOS DE SUJECION Y APLICACION DE PINTURA DE EXTERIORES PARA SUPERFICIES METALICAS	M2	295,20
2,02	MANTENIMIENTO DE CANALES INCLUYE INSPECCION, LIMPIEZA RETIRANDO CAPA DE OXIDO - REPOSICION DE TRAMOS DETERIORADOS EMPLEANDO CANAL EN LAMINA GALV CAL 22 DE SIMILAR FACTURA Y DESARROLLO A LA CANAL EXISTENTE DEBIDAMENTE SOLDADA, SELLOS EN JUNTAS Y FIJACIONES, EMPLEANDO SELLADOR POLIURETANO ELASTICO MONOCOMPONENTE RESISTENTE A LOS RAYOS UV - REPOSICION DE ELEMENTOS DE SUJECION Y APLICACION DE PINTURA DE EXTERIORES PARA SUPERFICIES METALICAS	ML	27,13
2,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA TIPO SANDWICH INYECTADO CON POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD	M2	277,10
2,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA CONFORMACION SENCILLA	M2	463,20
2,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL22 D<0,70 INCLUYE BASE EN WASH PRIMER, PROTECCION ANTICORROSIVA, PINTURA DE ACABADO EN ESMALTE DE EXTERIORES ASI COMO TODOS LOS ELEMENTOS DE SUJECION Y CONEXIÓN A BAJANTES + ACCESORIOS.	ML	141,20
2,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHES EN LAMINA GALVANIZADA CAL24 D=< 0,40M INCLUYE SELLADO EMPLEANDO MANTO ASFALTICO Y SELLOS DE POLIURETANO	ML	93,40
2,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS EN TUBERIA PVC SANITARIA Ø4"	ML	10,90

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DEL PROCESO

1) Ofertar la totalidad de los ítems y/o servicios requeridos, en las cantidades, unidades y medidas requeridos por la Entidad.
2) El valor global de la oferta, incluido el IVA deberá estar redondeada a cero decimales no se deben ocultar los decimales sino emplear fórmula de Excel para redondeo a cero decimales, el valor final incluido IVA no podrá superar el presupuesto disponible por la entidad, la oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los valores para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.
3) Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.
4) El proponente deberá analizar adecuadamente los documentos y las condiciones establecidas por el SENA en el SECOP II. En caso de encontrar inconsistencia entre lo establecido en el pliego de condiciones del SECOP II y lo indicado en el presente estudio, deberá tener en cuenta que prevalecerá lo establecido en el SECOP II.
5) Los precios unitarios deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transportes, ensayos de control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los costos indirectos y financieros.
6) Serán por cuenta del contratista los sitios de almacenaje, campamentos, equipos y materiales adicionales (andamios los cuales deberán ser certificados, anclajes y/o equipos portátiles) y demás construcciones provisionales que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por la interventoría
7) El contratista deberá presentar informes mensuales de avance de mantenimiento, donde debe presentar acta de avance de mantenimiento, fichas técnicas y certificados de calidad de los equipos e insumos empleados, registro fotográfico e informe de avance donde identifique claramente la intervención realizada, así como los porcentajes de avance.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado “Análisis y estudio del sector”.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para Contratar la ejecución de las obras de conformación del sistema de detección temprana, detención de incendios y sistema de seguridad humana en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica del Risaralda es de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE

PESOS ($245.000.000,00) M/CTE., tal como se evidencia en el documento anexo Estudio de mercado y Análisis del sector, el cual forma parte integral del presente documento.

NOTA. Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el Análisis del sector.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/cte. ($245.000.000,00) IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**x**	CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	$245.000.000,00
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
8825	13/01/2025	31/12/2025	922324 C DE DISEÑO E INNOVACION TECNO INDUSTRIAL – CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	27	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE	$245.000.000,00

Los integrantes del comité:

Sandra Yulieth García González
Diana Maritza Castaño Echeverry
Laura Melissa Patiño Peláez
Luz Piedad Zapata Quintero
Mónica Alejandra López Giraldo
Juan Miguel Guzmán Ocampo

Los invitados:

Maria Camila González Mejía
Maria Yeceny Garzón Valencia

Andrés Felipe Blanco Ospina

Leídos y analizados los puntos, se aprueban los estudios previos por parte del comité de contratación y se recomienda al ordenador del gasto proceder con la solicitud de inicio del proceso de contratación, recomendación que fue acogida. Se da por terminada la reunión a las 08:00 A.M.

CONCLUSIONES

Una vez realizada la lectura y revisión detallada del documento de estudios previos por parte de los asistentes a la reunión, se concluye que el contenido de este se encuentra completo y ajustado a los lineamientos normativos establecidos para este tipo de procesos. Se valida la coherencia entre la necesidad planteada, el objeto contractual, el análisis técnico y presupuestal, así como la modalidad de contratación seleccionada. No se presentaron observaciones que impidieran su aprobación, por lo cual se autoriza continuar con las siguientes etapas del proceso contractual.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Solicitar el inicio del proceso de contratación.	2025-06-24	Maria Yeceny Garzón Valencia	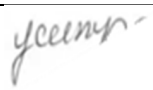

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Sandra Yulieth García González	Subdirectora de Centro de Formación	Si	No aplica	
Laura Melissa Patiño Peláez	Abogada contratación	Si	No aplica	
Diana Maritza Castaño Echeverry	Profesional G04	Si	No aplica	
Maria Yeceny Garzón Valencia	Formulador de Proyectos	Si	No aplica	
Maria Camila González Mejía	Apoyo Gestión Contractual	Si	No aplica	

Luz Piedad Zapata Quintero	Dinamizador a ambiental	Si	No aplica	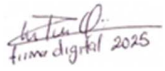
Mónica Alejandra López Giraldo	SST	Si	No aplica	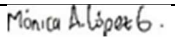
Andrés Felipe Blanco Ospina	Contratista/ Presupuesto	Si	No aplica	
Juan Miguel Guzmán Ocampo	Arquitecto del Centro de Formación	Si	No aplica	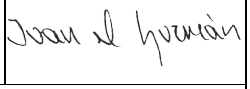

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

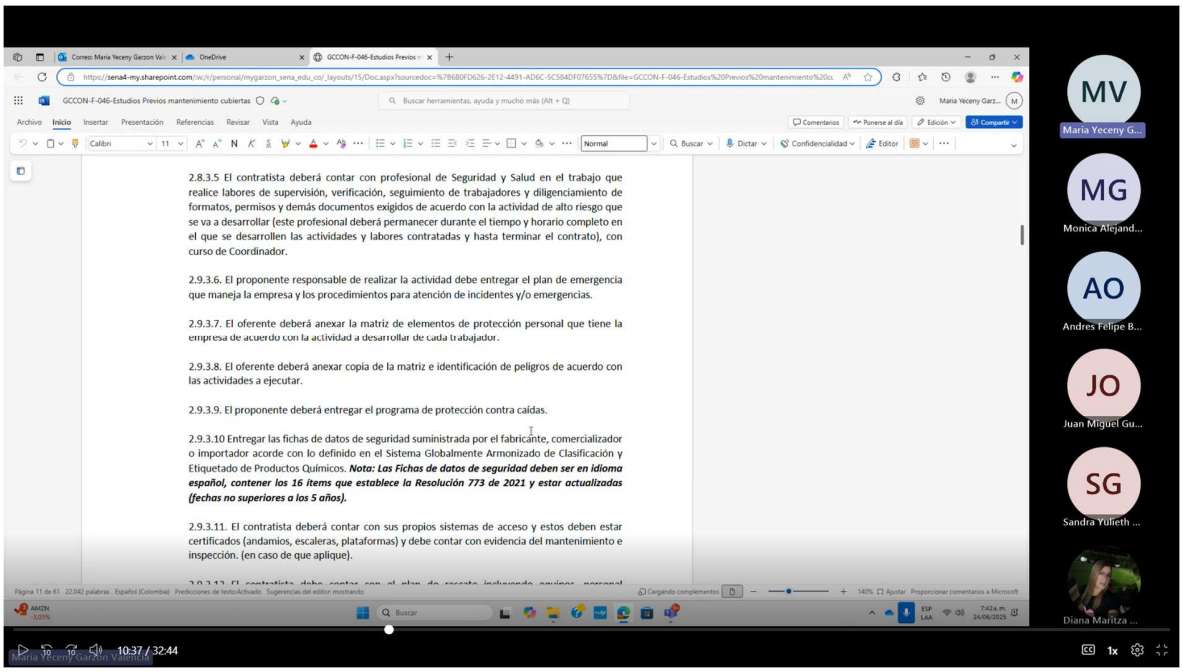

Instrucciones *(Favor eliminar, no imprimir)*

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de reuniones y comités, donde se tomen decisiones, cumplimiento de objetivos, seguimientos, se establezcan compromisos, entre otros, Esta debe ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario.
- ✓ Previo al inicio de la reunión se debe diligenciar los espacios de información básica como lo son: nombre del comité o de la reunión, ciudad y fecha, lugar o enlace, Dirección, Regional, Centro de formación, agendas o puntos para desarrollar y objetivos de la reunión.

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.

CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS	Se registran las actividades y/o decisiones asignadas, las fechas de cumplimiento y se incluye la firma de aceptación.	Realice revisión de los compromisos anteriores
ASISTENTES y APROBACIÓN DE DECISIONES	Dependiendo del tipo de reunión presencial o virtual la firma se puede realizar de forma digital o manuscrita	
APRUEBA (SI/NO)	Si o no aprueba el acta	
OBSERVACIÓN	Escriba las consideraciones pertinentes frente a la aprobación del acta	
FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	Si la reunión es presencial firme el documento (manuscrita) si es virtual lo podrá hacer con firma electrónica o digital	
ANEXOS	Aquellos archivos como imágenes, documentos Excel, documento PDF, entre otros, que se visualizaron en la reunión y sirven de apoyo para el acta	Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	

TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	